

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
3754:2002**

PALA-PICO DE USO MILITAR

(Provisional)



PRÓLOGO

La presente norma fue elaborada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT20 Mecánica**, por el Subcomité Técnico **SC8 Herramientas de maniobra a mano y a máquina** y aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior N° **2002-05** de fecha **29/05/2002**, con carácter provisional.

En la elaboración de esta norma participaron las siguientes entidades: Ministerio de la Defensa, Ministerio de la Producción y el Comercio, INCE.

1 OBJETO

Esta norma Venezolana establece los requisitos mínimos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter la pala-pico de uso manual utilizada en la Fuerza Armada Nacional.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente:

COVENIN 646:1982 Materiales metálicos. Ensayo de dureza Rockwell (escala A, B y C) y Rockwell superficial (escala N y T)

COVENIN 1369: 1988 Designación y clasificación de los aceros según su composición química

COVENIN 3133-1:2001 Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo indexados por nivel de calidad aceptable (NCA) para inspección lote por lote

3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Norma Venezolana se aplican las siguientes definiciones:

3.1 Pala-pico

Es una herramienta de trabajo utilizada para cavar y/o partir, siendo el pico el extremo más agudo y la pala extremo plano.

4 MATERIAL Y FABRICACIÓN

4.1 Material

En la fabricación de las pala-pico se debe utilizar acero designado como COVENIN 1055 ó COVENIN 1050, con un porcentaje de silicio comprendido entre 0,05 % (mínimo) y 0,35 % máximo, según se indica en la norma COVENIN 1369.

4.2 Fabricación

El pico debe someterse a temple u otro tratamiento térmico con el fin de obtener la dureza adecuada.

5 REQUISITOS

5.1 Dimensiones

Las dimensiones principales son:

- a) Pala: Tiene forma similar a un pentágono, lados lisos y la hoja debe pintarse de color verde militar, de 14,5 cm de ancho x 22 cm de largo con espesor no menor de 1,5 mm.
- b) Pico: En forma de punta de 4,5 cm máximo de ancho y 0,2 cm mínimo de ancho en la punta, el acero debe pintarse de color verde militar.

5.2 Dureza

La dureza del acero debe estar comprendida entre 35 y 54 Rockwell C y debe ser verificada según la norma COVENIN 646.

5.3 Espesor

El espesor de la hoja de acero para la pala no debe ser inferior a 1,5 mm.

5.4 Acabado

La hoja de la pala debe estar exenta de grietas, rebabas, pliegues de forjado u otros defectos que sean perjudiciales al uso que se destinan.

El pico debe tener buen aspecto y forma, libre de grietas e irregularidades que dificulten su adecuación al uso o le resten resistencia.

Tanto la pala como el pico deben estar protegidos con un recubrimiento anticorrosivo con el fin de soportar las condiciones de transporte y almacenamiento.

5.5 Cabo o mango

El mango debe tener 43 cm de largo y 3 cm de diámetro, debe tener un sistema de rosca de acero y acople para uso múltiple que incluya arandela plana. La madera utilizada en la fabricación del mango debe ser de Saman o similar de manera que posea la resistencia y calidad que garanticen la fibra y debe estar libre de nudos, rajaduras, astillas u otros defectos que sean perjudiciales a su utilización. El mango debe estar pintado de color verde militar.

5.6 Estuche

La pala-pico debe tener un estuche para cubrir la herramienta y facilitar el transporte. Dicho estuche debe estar elaborado en poliéster verde similar al Pantone 19-0512 TC, y totalmente reforzado o acabado con un vivo de loneta del mismo color, debe tener un sistema de cierre con broche de cajuela. El estuche debe estar forrado completamente con tela 100 % poliéster y estar reforzado con cuatro remaches. Debe poseer un sistema de sujeción para el equipo de campaña con gancho de alambre acerado o gancho very cut.

6 MUESTREO

El muestreo debe realizarse según los planes establecidos en la norma COVENIN 3133-1.

Para las licitaciones se debe tomar el número de muestras según acuerdo cliente-proveedor.

6.1 Criterios de aceptación y rechazo

El lote será aceptado si los resultados obtenidos de las muestras inspeccionadas se encuentran dentro de las especificaciones establecidas en esta norma. De lo contrario, será rechazado. Además, podrán existir requerimientos de común acuerdo entre cliente y proveedor.

7 MARCACIÓN Y EMBALAJE

Las pala-pico deben marcarse estampando sobre el metal y el cabo, el nombre del fabricante o marca registrada y el número de lote de fabricación, y el país de origen.

El embalaje debe hacerse de manera que en el transporte de las mismas, no sufran alteraciones en sus características físicas. La pala-pico se deben entregar en cajas de cartón N° 0,35 de 6 unidades cada una. Las cajas deben especificar en sus cuatro lados externos: el contenido, la cantidad y el nombre de la empresa proveedora.

BIBLIOGRAFÍA

COVENIN 562-80 Implementos agrícolas. Picos

COVENIN 590-80 Implementos agrícolas. Palas

Información suministrada por la Fuerza Armada Nacional.

Participaron en la elaboración de esta norma: Alarcón, Wilmer; Alviarez Leal, Nelson; Bethencourt Hernández, Raquel; Bornaez Fonseca, Víctor; Chacón Salvador, Luis; Fossa, Alvaro Martín; Gil, María; Gutierrez Cacique, Williams; Lopez, Gustavo; Lugo Guerrero, José; Mendoza Gallardo, Juan; Mora, Erick; Nieves Rojas, Edgar.



COVENIN
3754:2002

CATEGORÍA
B

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

Depósito Legal: If55520026811938
ISBN: 980-06-2986-6
ICS: 65.060.20

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Herramienta, pala, pico, artículo militar.